



**BASES PARA LA CONCESIÓN DEL
XXIV PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ
INSTITUIDO POR EGEDA**

**PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA
LATINOAMERICANA DEL AÑO**

EGEDA, con el objetivo de homenajear al cine latinoamericano, fomentando su promoción internacional, quiere destacar, dentro de los Premios José María Forqué, a una de las mejores producciones cinematográficas latinoamericanas del año, como ejemplo del gran cine que se produce en América Latina. El objetivo del premio es ayudar al cine latinoamericano a su mayor promoción internacional.

Para ello, convoca este Premio, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar al Premio a la Mejor Película Latinoamericana todos los largometrajes de ficción latinoamericanos que tengan una duración superior a los 60 minutos y que ostenten la nacionalidad de alguno de los 20 países listados en la base 7ª (pueden ser coproducciones minoritarias con España u otros países no latinoamericanos), siempre que hayan sido estrenados en salas comerciales en cualquier país iberoamericano, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Igualmente podrán participar las películas que hayan participado en festivales que, de acuerdo con las bases de los Premios PLATINO, les permitan participar en su edición a celebrar en 2019.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos ediciones anuales diferentes de los Premios.

2ª. La/s película/s ganadora/s del Premio a Mejor Película Latinoamericana será elegida por EGEDA con el asesoramiento del Comité ejecutivo de los Premios PLATINO, la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA) y la Prensa iberoamericana especializada. En una primera fase, el Comité de Premios PLATINO, con los representantes de FIPCA, seleccionará en orden de prelación los cuatro largometrajes que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción,



antes del 30 de noviembre de 2018. Las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

En la segunda fase, **antes del 17 de diciembre de 2018 (ambas fechas a las 9.00 a.m. de Madrid)**, los representantes de FIPCA, consejeros de EGEDA y una selección representativa de la prensa iberoamericana especializada votarán sus preferencias sobre las finalistas, resultando ganadora aquella producción que acumule más votos. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

3ª. La/s película/s ganadora/s del Premio a la Mejor Película Latinoamericana será dada a conocer en el transcurso de la Gala de entrega del XXIV Premio Cinematográfico José María Forqué, que se celebrará el 12 de enero de 2019 en Zaragoza.

4ª. La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de seis mil euros (6.000€) y una escultura representativa del Premio. La entrega de la escultura se realizará, en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s de la/s película/s premiada/s. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros entre los titulares de las películas elegidas. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la factura correspondiente a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quien la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

5ª. Las empresas productoras de las películas participantes, y como condición necesaria para participar, se comprometerán a acudir al acto de entrega del XXIV Premio Cinematográfico José María Forqué o a designar un representante para que recoja el premio en su nombre. De



no designar ningún representante que lo recoja, los productores no podrán recibir el premio en metálico asignado.

6^a. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones podrán ser elevados a público por EGEDA ante notario.

7^a Películas participantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela.